

MARTE

Por el artículo 3.º de la ley de 9 de marzo de 1932 quedó suprimido el diario «Ejército y Armada»
Su último número se editó el 31 de marzo de 1932.
El primer número de MARTE se publicó al día siguiente 1 de abril de 1932.



Las medidas contra el comunismo en Alemania

DECLARACIONES DEL MINISTRO DEL INTERIOR

El ministro del Interior de Prusia, señor Goering, ha afirmado que los planes de los comunistas, según los documentos recogidos en la Casa de Karl Liebknecht, se referían a la ocupación por la fuerza de Berlín en la noche del 5 al 6 de marzo, como preludio a una guerra civil general.

Según el señor Goering, el detenido Van der Lubbe había tenido por lo menos seis o siete cómplices.

Ha añadido que el Gobierno del Reich no luchaba para defenderse sino para exterminar al comunismo.

EL INCENDIO DEL REICHSSTAG

La información oficial abierta por las autoridades sobre el incendio del Reichstag demuestra que se han necesitado por lo menos siete personas para trasladar al Parlamento los materiales incendiarios, y que un minimum de diez personas tuvo que participar en su reparto dentro del edificio.

Según dicha información, anticamente los conoedores del Parlamento podían conocer suficientemente el lugar para preparar el incendio.

Por esta causa se sospecha de los diputados comunistas, que en los pasados días frecuentaban mucho el edificio parlamentario.

Tres testigos oculares vieron, según parece, a Van der Lubbe, algunas horas antes de producirse el incendio, en compañía de los diputados comunistas Torgler y Koenen.

LO QUE DICE UN DIPUTADO COMUNISTA

Un diputado comunista alemán que ha huido a Copenhague, interrogado por un redactor del diario «Extrablatt», ha manifestado que Hitler tenía interés en atribuir al comunismo todos los actos de terrorismo.

Agregó que es estúpido suponer que el partido comunista fuera a cometer estos actos en víspera de las elecciones.

Añadió que Hitler ha llegado incluso a preparar un simulacro de atentado contra él; pero que el diputado comunista Torgler hizo saber al Gobierno que estaba al corriente de lo que se tramaba.

HITLER Y LA POLITICA INTERNACIONAL

Ante la inquietud que se siente en Alemania por el mejoramiento de las relaciones franco-soviéticas, el Gobierno alemán va a intentar reaccionar contra este hecho enviando en breve plazo un enviado especial a Moscú para que explique allí que las medidas adoptadas contra los comunistas alemanes no son incompatibles con el mantenimiento de las relaciones amistosas entre los dos Estados.

Acercas de este asunto cabe indicar que el señor Litvinof, que se encuentra de paso en Berlín para regresar a Ginebra, ha visitado al ministro de Negocios extranjeros, von Neurath.

LA PROXIMA VISITA DE HITLER A MUSSOLINI

Parece que el señor Hitler ha celebrado, desde su acceso al Poder, dos entrevistas con un representante del fascismo italiano, en Munich y en Berchtesgaden (Alpes bávaros).

En los círculos diplomáticos alemanes se abrigan ya inquietudes por las demostraciones oratorias que se harán, sin duda, en la próxima visita del señor Hitler a Roma, que no dejarán de tener repercusiones desagradables sobre los Estados balcánicos y en particular en Yugoslavia, con los cuales Alemania quiere mantener buenas relaciones.

LA NUEVA POLICIA AUXILIAR DEL FASCISMO ALEMAN

En los días 4 y 5 de marzo, vísperas del día de las elecciones, se movilizó la nueva policía auxiliar prusiana, integrada por las milicias hitlerianas y los Cascos de Acero, o sean: 3.000 hombres para la capital y 10.000 para Prusia, y la Policía especial de ferrocarriles con un total de 40.000 hombres armados.

Las fuerzas de la Policía auxiliar, fuera de estos días, no serán movilizadas más que en la medida que las circunstancias lo exijan, y no serán, en todo caso, armadas más que en las ocasiones que sea necesario.

DETALLES DE LA UTILIZACION DE LAS FUERZAS AUXILIARES

Se han hecho algunas aclaraciones que se refieren al llamamiento de los miembros de la Asociación Nacional al Servicio de la Policía en calidad de auxiliar de ésta y sobre cuya actuación tiene ideas que no se ajustan a la realidad.

En efecto, dicha Asociación, que, por ahora, sólo actuará en Prusia, no hará servicio permanente sino solamente en casos especiales, primero para reforzar a la Policía cuando se trate de efectuar cordones policíacos, y luego para proteger la permanencia de la Policía cuando todos sus miembros uniformados tengan que hacer servicio en las calles.

Los policías auxiliares no deberán ser llamados en cada caso de servicio auxiliar más que por veinticuatro horas, y recibirá para ese lapso de tiempo un brazalete y una gorra.

Sólo en caso de verdadero peligro les serán entregadas excepcionalmente armas de fuego durante el servicio auxiliar.

El conflicto hullero

En Oviedo, ayer tarde, a última hora, se celebró en el domicilio del Sindicato Carbonero de Oviedo, una reunión de los patronos mineros para tratar de la marcha del conflicto y, sobre todo, de la solución que se viene apuntando para resolver la huelga.

Los reunidos se mostraron muy reservados a las preguntas de los periodistas, y únicamente dijeron algunos de ellos que predominaba el criterio de rechazar los anticipos ofrecidos por el Gobierno en calidad de reintegrables, dada la situación de pérdida en que viene trabajando la industria hullera.

De la reunión ha sido facilitada una nota, que en concreto dice que ante las diversas fórmulas que se vienen publicando en la Prensa como aprobadas por el Gobierno para resolver la huelga de mineros, las Empresas declaran que hasta ahora no conocen en definitiva la fórmula oficial que se dice aprobada por el Consejo de ministros, y que para ello han salido hoy para Madrid nuevos patronos comisionados, que se unirán a los que ya están en Madrid.

Una vez conocida la propuesta oficial en todo su detalle, se celebrará una nueva reunión de conjunto en Oviedo para que las Empresas adopten una actitud definitiva.

El Sindicato Unico de Asturias, por su parte, ha dado cuenta en su órgano oficioso de las gestiones que se vienen llevando a cabo en Madrid y que están próximas a resolver el conflicto mediante la fórmula de las jubilaciones con aportaciones por igual de patronos y obreros.

El gobernador se ha limitado a decir que la huelga continúa en el mismo estado, trabajándose sólo en algunas minas aisladas, y que no se ha registrado ningún incidente.

LA REUNION DE AYER DEL CONSEJO TRATÓ DEL EXISTENTE ENTRE COLOMBIA Y PERU

Dicen de Ginebra que ayer tarde se reunió el Consejo de la Sociedad de las Naciones bajo la presidencia del señor De Aloisi (Italia), asistiendo por España el señor Madariaga.

El sillón de la representación japonesa permaneció desierto.

El Consejo se ocupó solamente del conflicto entre Perú y Colombia, agrupándose en la mesa los delegados de ambos países.

Se leyó el informe del Comité de los Tres, en el cual se expone que, reconocida por el Perú y Colombia la validez del Tratado entre los dos países, se designará una Comisión de la Sociedad de Naciones, que actuará en el territorio en litigio, poniéndose a su disposición, para mantener el orden, las tropas colombianas, que serán consideradas provisionalmente como internacionales.

Los peruanos evacuarán el territorio colombiano y las dos partes acordarán el método a seguir para el desarrollo de las negociaciones. Colombia ha aceptado todo lo propuesto por el Comité, y el Perú ha pedido un plazo mínimo de cuatro días para contestar definitivamente, plazo que el Comité propone se conceda, esperando mientras la aceptación del Perú.

Sin embargo, como la situación es tirante, y en previsión de que el Perú no acepte, debe comenzar a prepararse el informe de acuerdo con el párrafo cuarto del artículo quinto.

Habla a continuación el señor García Calderón (Perú), negando el imperialismo de su país.

Rinde homenaje al Comité de los Tres y termina expresando su confianza en la Sociedad de Naciones.

Habla después el señor Santos (Colombia). Dice, a su vez, que Colombia ha aceptado cuanto propone el Comité de los Tres, incluso lo de la Comisión internacional en su territorio; pero no hará en absoluto más concesiones.

Agrega que no puede admitirse que los Tratados se violen cada vez que un país cambia de Gobierno.

Hablan luego todos los miembros del Consejo, salvo los que integran el Comité de los Tres, felicitándose todos de la aceptación de Colombia y esperando que el Perú haga lo mismo. Todos alaban el informe del Comité, cuyas conclusiones se aprueban por unanimidad.

El señor Lester (Irlanda) dió las gracias en nombre del Comité de los Tres por los elogios, tributos y la aprobación del informe, y se levanta la sesión.

EL EMBARGO DE LAS EXPEDICIONES DE ARMAS Y MUNICIONES A BOLIVIA Y AL PARAGUAY

La Sociedad de Naciones ha publicado un comunicado sobre la cuestión del embargo de las expediciones de armas y municiones a Bolivia y el Paraguay.

El Consejo, después de estudiar el informe del Comité de los Tres, del que no resulta la acusación aislada para ninguno de los beligerantes de haber violado los acuerdos internacionales, estima el mejor procedimiento el embargo sobre los envíos de armamentos a los dos países, y ha encargado al Comité de los Tres que estudie los detalles para la aplicación de esta decisión.

En cuarta plana: originales de interés

La primera sección reunida fué la de Religión. Dos tendencias distintas se manifestaron en los reunidos: la de elaborar un programa máximo y detallado, y la de fijar unas normas mínimas, de carácter general, que permitan el logro paulatino de las aspiraciones locales.

Los señores Lucia, Guallar y Ruiz del Castillo, sintetizaron esas aspiraciones mínimas generales en los tres siguientes puntos: Necesidad de un Concordato, independencia y libertad de la Iglesia, y revisión constitucional en aquellos artículos que lesionan los sagrados derechos de la Iglesia.

Intervinieron, entre otros, en la discusión, los señores Lucia, Salomón, señorita Bobigas, viuda de Lalorre, Ladreda, Alvarez Robles, Ruiz del Castillo y señora de Arroyo. La materia pasó a ponencia de los cinco señores primeramente citados que llevarán su trabajo a la sesión de hoy.

NECESIDAD DE UNA POLITICA AGRARIA

La sección de Política Agraria permaneció la mayor parte del día estudiando las ponencias presentadas y, muy especialmente, la del señor Alvarez Robles, y la del Círculo de Estudios Agrarios, que defendió el señor Hueso.

En ninguna sección hubo una asistencia semejante a la de los congresistas ni un tal contraste de opiniones, razonamientos y datos. Aceptando el orden de discusión fijado por la presidencia, se aprobaron, tras largas deliberaciones, las dos primeras bases de una futura política agraria.

Las bases aprobadas dicen:

«Primera. Acción Popular, económica, moral y materialmente, beneficiosa, justa, y, por lo tanto, necesaria y conveniente, una política agraria de contenido integral, que con un criterio armónico, a la vez económico, jurídico y social, conduzca a una producción rentable y a una distribución justa de la riqueza, y, como consecuencia de ambas, a un sólido bienestar social.

Segunda. Para que la política agraria responda al sentido integral de su significado, ha de comprender lo referente a la enseñanza profesional, distribución justa y económica de la propiedad del suelo, regulación del crédito agrícola, política comercial y colonizadora, auxiliado todo ello por una política social armonizadora de los elementos que intervienen en la producción agrícola.»

Durante la tarde discutióse prólijamente la base tercera, referente al tipo de arrendamiento. Hoy se votará si el tipo deberá dejarse a la ley de la oferta y la demanda, o si, por el contrario, deberá ser fijado por Tribunales comarcales.

Sobre el tema de «Política exterior», el señor conde de San Esteban de Cañongo presentó una enmienda modificando en puntos importantes las conclusiones del ponente D. Rafael de Luis. Estima el señor De Luis que la base de toda la política exterior de España debe radicar en su categórica afirmación de neutralidad. España es casi una frontera entre América y Europa.

Afirma que son muchos más los intereses que la ligan a América que los que la unen a la Sociedad de las Naciones, convertida en un organismo de política europea y en un palenque donde España debe obrar con suma prudencia. El conde de San Esteban de Cañongo, por lo contrario, estimaba que la política exterior española debía apoyarse en la Sociedad de Naciones, y fácilmente podría surgir un conflicto entre la neutralidad y la Justicia, que obligara a intervenir a España en defensa de ésta. Disentía, también, del señor De Luis al apreciar la importancia de nuestros vínculos con América en relación con los que nos ligan a Europa y mostrábase partidario de una activa intervención en la Sociedad de las Naciones. Ambos ponentes se reunieron, después de suspendida la sesión, con el señor Marín Lázaro, que brillantemente había intervenido en el debate,

para tratar de conciliar ambos criterios.

LOS ACTOS DE CLAUSURA

Está ultimado ya el programa de los actos que se preparan para la clausura del Congreso. A las once en el Monumental Cinema, se celebrará un gran mitin, en el que tomarán parte los señores Pabón, señorita Bobigas y los señores Lucia y Gil Robles.

A las once y media se celebrará otro mitin en el teatro Fuencarral, en el que tomarán parte los señores Alvarez Robles, Madariaga, Simó y Gil Robles.

A las dos de la tarde se reunirán los congresistas en una comida que se dará en el hotel Nacional.

A los postres brindarán los señores Serrano Suñer, de Zaragoza; D. Abilio Arroyo, de Salamanca; Valiente, de Madrid, y el diputado agrario señor Casanueva.

Las invitaciones para los mítines y las tarjetas para el banquete, al precio de 18 pesetas, pueden recogerse en las oficinas de Acción Popular, a las horas de costumbre.

4.000 COMIDAS A LOS POBRES

Una parte del precio de las tarjetas se destinará a costear 4.000 comidas que se repartirán a personas necesitadas el día 6, a las doce y media, en los Centros de barriada de Acción Popular, Puente de Toledo, General Ricardos, 22, Cuatro Caminos, avenida de Pablo Iglesias, número 15, y Guindalera-Prosperidad, López de Hoyos, 60.

Los vales se reparten en los Centros de barriada citados.

Un tren se precipita por un puente

Dicen de Avila que entre las estaciones de Navalgrande y La Cañada se desprendió una gran cantidad de piedra sobre la vía. El tren de mercancías número 7.003 descarriló y cayeron desde un puente de gran altura una máquina y varios vagones.

Resultaron heridos los guardafrenos Jesús Soriano, Hilario Peñuela y José Abad.

El desprendimiento de tierras ocurrió en el momento de entrar la máquina del tren en el túnel de La Cañada. A causa de lo brusco de la parada, el resto del tren descarriló en pleno puente, llamado de Valdespino.

Diecisiete vagones derribaron a barandano, que tiene treinta y seis metros de altura. Dos vagones quedaron sujetos por los restos de la barandilla. Suspendida en el espacio quedó la garita en que viajaba el guardafrenos Elias José Abad. Los compañeros de éste, guiados por las voces de auxilio que daba, le arrojaron varias cuerdas y consiguieron salvarle con grandes esfuerzos, dificultados por la oscuridad de la noche.

Otro guardafrenos, llamado Hilario Peñuela, cayó al fondo del barandano en uno de los diecisiete vagones, y sus compañeros supusieron que había perecido. Por estar el barandano cortado casi a pico, el salvamento se hizo con enormes dificultades.

Cuando llegaron al sitio en que se encontraba, vieron que estaba con vida, por verdadero milagro.

Una máscara roba la cartera a un extranjero

En Barcelona, al pasar por la calle Nueva de la Rambla, Georges Humberti fué sorprendido por una máscara, que le dió un empujón y le substrajo la cartera con 22.000 francos. El robo se dió cuenta de ello y salió en persecución del autor del robo, logrando detenerlo, recuperar la cartera y el dinero y entregar al delincuente a la autoridad. Este se llama José Padera Ferrer, y ha ingresado en los calabozos del Palacio de Justicia.

EN LA VILLA DEL OSO

COLONIAS ESCOLARES

La Junta municipal de Primera enseñanza ha acordado interesar de nuevo de los propietarios de fincas rústicas, dónde puedan instalarse expediciones escolares marítimas, de altura y urbanas, rogándoles las ofrezcan al Ayuntamiento al fin indicado, especificando amplios detalles y datos de los edificios y terrenos donde están enclavadas, así como las condiciones en que pudieran ser admitidos los escolares madrileños, que habrán de ser seleccionados por los médicos para estas lras clases de expediciones.

La Junta se ocupa actualmente de la organización de las Colonias escolares del presente año, y tiene en estudio el plan de las expediciones que han de permanecer en los sanatorios marítimos del Norte de España, y en los locales que hasta la fecha tiene aceptados en principio, y en otros que se pudieran ofrecer al Ayuntamiento, siempre que reúnan las necesarias condiciones para el alojamiento de los niños.

La Tenencia de Alcaldía del distrito de la Universidad advierte a todas aquellas personas que tengan solicitado el ingreso de niños en los grupos escolares de nueva construcción, denominados Giner de los Ríos y Claudio Moyano, próximos a inaugurarse, y que tengan en su poder peticiones de matrícula, las presenten en dicha Tenencia de Alcaldía a la mayor brevedad.

DE AVIACION

CAPOTA UNA AVIONETA INGLESA: EL PILOTO HERIDO

Ayer, en las primeras horas de la tarde llegó, procedente de Perpignan, al aeródromo del Prat una avioneta inglesa, tripulada por el piloto Eresbelf, que realiza un viaje de estudios por Europa.

Al intentar tomar tierra, el aparato capotó y dió una vuelta de campana. El piloto resultó con heridas en la cara y diferentes partes del cuerpo; pero carecen de gravedad.

El aparato ha quedado completamente destruido.

Se aprueban los proyectos financieros en Francia

Dicen de París que la sesión de la Cámara terminó a las cuatro y cuarto de la madrugada.

En la sesión del Senado, éste ha aprobado por 200 votos contra 83 el texto del proyecto tal y como había sido adoptado por la Cámara.

La minoría socialista pedirá la convocatoria de un Congreso nacional extraordinario del partido para estatuir sobre disciplina en el seno del partido, con motivo de la dimisión de León Blum, a la que se dice seguirá la del vicepresidente del grupo, señor Vicent Auriol.

Declaraciones de Ossorio y Gallardo

Dicen de Barcelona que el señor Ossorio y Gallardo visitó el Parlamento catalán, acompañado del diputado señor Casanova.

Se le preguntó sobre el estado político general de España, contestando que ve es la salida de los socialistas del Gobierno, formando otro de concentración republicana, con Azaña y los radicales; pero cree muy difícil, porque hay circunstancias que obligan a los socialistas a continuar en el Gobierno para evitar que la República caiga en manos de Lerroux y sus amigos.

Noticias militares

Se aprueban para efectuarse por gestión directa y con cargo al vigente presupuesto, los siguientes servicios: sustitución de 48 diagonales de arriostamiento y 36 metros de escalera y enderezamiento de la inclinación existente en la torre-antena de la estación radiotelegráfica de Melilla, 1.950 pesetas; para picar, lijar y dar una mano de minio y dos de pintura a los dos órdenes de vigías y a la torre port-antena de la estación radiotelegráfica de Melilla, 2.150 pesetas.

Se autoriza la concurrencia de jefes y oficiales del Ejército, que sin perjuicio de servicio, deseen asistir a las carreras de caballos que se celebrarán en el Hipódromo de Aranjuez, los días 26 de marzo, 2, 9, 16, 23 y 30 de abril; 7, 14, 18, 21, 25 y 28 de mayo; 1, 4, 11, 15, 18, 22, 25 y 29 de junio y 2 de julio, sin derecho a dietas de ida y regreso por cuenta del Estado.

Para proveer una vacante de capitán existente en el Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, se anuncia el correspondiente concurso, promoviendo las instancias en el plazo de quince días.

Se convoca concurso entre sargentos de infantería, para cubrir en la Escuela Central de Gimnasia, ocho plazas de instructores. Han de poseer el título de instructor de Gimnasia, Concurso de méritos en esta especialidad y edad máxima la de treinta y cinco años. Las instancias serán remitidas a la Escuela, acompañadas de certificados de méritos, copia de la filiación, hoja de castigos y certificado médico de estar en condiciones físicas de soportar el esfuerzo consiguiente, y la referida Escuela será la que proponga a la Superioridad los que considere aptos para desempeñar este cometido.

En el Hospital Militar de Madrid (Carabanchel), se celebrará un Curso teórico-práctico de Fimatología general, que dará principio el 13 de marzo y terminará el 12 de abril.

Podrán asistir los médicos militares de guarnición en Madrid que lo soliciten por medio de instancia del General de la primera división, quien, teniendo en cuenta las necesidades del servicio, propondrá al ministerio (Sección de Personal-Sanidad) los que deban asistir.

Los médicos civiles podrán también tomar parte en este Curso hasta completar el número de 25, dirigiendo éstos sus instancias al jefe de la Sección de Fimatología del Hospital Militar.

El personal militar que a él concurre no tendrá derecho a dietas, indemnizaciones ni emolumentos extraordinarios.

Se dispone que sean dadas al ascenso las vacantes definitivas que se produzcan por pase de unas Armas o Cuerpos a otros del Ejército.

Se autoriza a cada unidad administrativa y hasta el límite de 0,70 pesetas para las fuerzas de la Península, Baleares y Canarias y de 1,25 pesetas para las de Africa, por individuo de tropa de plantilla al año, para extraer sin cargo ni pago directo de los Parques de Sanidad Militar de Madrid, Ceuta y Melilla, el material sanitario que sea necesario. A este efecto, los generales de las divisiones orgánicas, Comandancias militares y jefes de las Fuerzas Militares de Marruecos, formularán a principio de cada año y una vez, publicadas las plantillas de los Cuerpos armados,

un estado de las fuerzas militares que estén bajo su mando, agrupadas por unidades administrativas, indicando su residencia, número de hombres que la integran, asignación que en conjunto le corresponde al año, con arreglo al número de hombres y Parque de Sanidad de que ha de surtirle. De este estado, enviarán uno al ministerio de la Guerra, y otro al jefe de los Servicios Sanitarios Médicos que le esté subordinado, al objeto de que éste pueda dar las órdenes necesarias para que en los Parques se abra una cuenta a las unidades, por la cuantía anual y que será facilitado por dozavas partes.

Se aprueba presupuesto para fomento de palomas mensajeras, formulado por la Federación Colombófila Española, efectuándose el servicio por gestión directa, y por el importe de 15.000 pesetas. También se aprueba el proyecto para instalación de una red telefónica para los puestos de frontera con la Zona Internacional de Tánger, por un total de 34.000 pesetas, con cargo al actual presupuesto.

Viaje accidentado

Dicen de Coruña que ayer llegó el expreso de Madrid, con nueve horas de retraso. Fueron varias las causas del mismo. El desprendimiento de tierras ocurrido en La Canada obligó al convoy a retroceder hasta Villalba, para tomar la línea de Segovia. Al llegar a Medina del Campo murió repentinamente el oficial de Correos y jefe de la expedición, D. Aurelio Benedi. El coche fué desenganchado, y debido a eso, no se ha recibido ni Prensa ni correspondencia. En Valladolid, en el momento de arrancar el tren, un viajero trató de subir en marcha y fué arrastrado bastante trecho por el convoy, hasta que algunos viajeros se dieron cuenta y pidieron auxilio. El viajero fué recogido con graves lesiones.

EL TIEMPO

Situación general atmosférica. Desciende la presión por la mitad septentrional de España; llueve por toda ella, principalmente por Galicia (Santiago, 46 litros por metro cuadrado); soplan los vientos flojos, de la región del Sur por el Norte y Centro y del Oeste por Levante.

Tiempo probable: Toda España: Vientos flojos del tercer cuadrante y algunas lluvias.

De provincias

HUELGA DEL HAMBRE DE UN PRESO

Dicen de Granada que preguntado el gobernador sobre la huelga del hambre que viene sosteniendo en la prisión provincial el detenido Antúnez, por los sucesos ocurridos hace algún tiempo en Motril, dijo que no podía intervenir en esta cuestión porque la detención la habían ordenado los Juzgados civil y militar.

Dichos Juzgados han concedido prisión atenuada al detenido por los mismos sucesos, González Cervera.

TENTATIVA DE SUICIDIO

En Tenerife, don Nicolás García Ciudad y Reig, de veinticinco años de edad, natural de San Sebastián, oficial del Banco de España, se disparó un tiro que le entró por el hígado y salió por el espina dorsal.

Se ignoran las causas que le indujeron a esta resolución. Perte-

nece a una familia que habita en Madrid en la calle del Príncipe de Vergara.

Su estado fué calificado de grave.

GOBERNADOR LESIONADO

Cuando regresaba en automóvil, procedente de Bajamar, el gobernador civil de Tenerife, señor Gil Tirado, el coche que ocupaba chocó contra otro automóvil.

El gobernador resultó con erosiones en la cara y piernas, y su hija Antonia, de ocho años, con una herida leve en el mentón.

Fueron asistidos en la Casa de Socorro.

DOS NIÑOS MUERTOS EN UN CHOQUE

En la carretera de Rábade a El Ferrol un camión chocó contra un carro de bueyes que guiaba Manuel Basante.

Iban en la carreta Adolfo Bello, de once años, y Amado Reyes, de nueve. Los dos muchachos quedaron muertos al ocurrir el accidente.

RATERO DETENIDO

En San Sebastián, a la hora del cierre de los establecimientos, han dado un palanquetazo en una tienda de comestibles establecida en la calle de Zabaleta.

El propietario, Antonio Castellanos, desde su casa, próxima a la tienda, vio cómo entraban los ladrones y pidió auxilio.

Acudieron algunos vecinos y varios guardias, y después de una accidentada persecución sólo se detuvo a uno de los rateros, llamado Juan Manero, que es un conocido ladrón.

EL DESCARRILAMIENTO DE AVILA

AVILA, 2.—Continúan los trabajos para dejar expedita la línea donde ocurrió ayer el descarrilamiento.

En el lugar del suceso se presentaron obreros parados, a los que se les dió trabajo.

UN MOTIN EN CANDELERIA

CANDELERIA, 2.—Se originó un fuerte tumulto a causa de la actitud de Castor Jiménez, al que intentaron apaciguar el alcalde, concejales y serenos.

Fuó detenido, y cuando le llevaban a la cárcel los grupos apedrearon al alcalde y se intentó incendiar la casa de Castor.

VUELCA UNA LANCHA

EL FERROL, 2.—Volcó una lancha que tripulaban cuatro hombres y dos mujeres.

Resultaron ahogados Francisco Cancela y Elvira Vidal.

MACIA VISITA A CARNER

BARCELONA, 2.—El señor Caner, que continúa mejorando, fué visitado por el señor Maciá.

Ha sido denunciado el periódico «La Batalla».

LOS ALEMANES DE BARCELONA VOTARAN

El domingo, a bordo del «Halle» y fuera de las aguas jurisdiccionales, emitirán su voto los alemanes residentes en Barcelona, que suman tres mil votos.

Chinos y japoneses

LING YUAN EN PODER DE LOS NIPONES

Dicen de Tokio que después de un encarnizado combate, los japoneses se han apoderado de la ciudad de Ling Yuan, lo que equivale prácticamente a la caída de Jehol.

Contra los japoneses se dice que lucharon en esta ocasión las mejores tropas del general Chang Sue Liang.

Por otra parte, los chinos desmienten las informaciones japonesas, en las que se anuncia la toma de Chin Feng sin combate, como consecuencia de la defección del general chino que mandaba la plaza, y aseguran que sus líneas están siendo bombardeadas por los aviones japoneses, pero que siguen resistiendo.

De actualidad política

RELATO DEL SEÑOR ORTEGA GASSET

El señor Ortega Gasset, apenas llegó ayer al Congreso hizo un relato puntual y minucioso del desarrollo de lo que pudieramos llamar «cuestión de los capitanes». Según el inquieto diputado, el documento, firmado por los cinco capitanes, no había sido cosa insólita, espontánea e inmotivada, sino consecuencia de una conferencia del director de Seguridad, señor Menéndez, con el capitán Rojas, que mandaba las fuerzas de asalto en Casas Viejas, y en la que siempre, según el mismo relato, se había pedido al capitán que se hiciera responsable de lo ocurrido. Parece que determinadas circunstancias personales hubieran podido hacer vacilar al capitán Rojas; pero sus compañeros, enterados de lo que ocurría, tomaron el acuerdo de solidarizarse con él y declarar que habían obrado cumpliendo órdenes concretas del Gobierno. Para proceder así, los capitanes se fundaban en que, por encima de todo, debían poner el honor del Cuerpo a que pertenecían.

Los capitanes, después visitaron al señor Lerroux, que les hizo ver la gravedad del caso, y a instancias de él firmaron el documento.

Según el señor Ortega Gasset, las instrucciones que el capitán Rojas recibió del director de Seguridad, fueron éstas: «Vas allí y entras a sangre y fuego. En un cuarto de hora ha de quedar todo terminado. Si alguno te saca un pañuelo blanco, ése será el primero en caer. Tiene que quedar recuerdo de esto mientras vivamos».

El señor Menéndez dió cuenta de estas disposiciones suyas al ministro de la Gobernación, quien le felicitó. Al regreso a Madrid del capitán Rojas, mostró deseos de ver a éste, al que pidió un relato de lo ocurrido. El señor Rojas le dijo que había sido preciso incendiar una choza donde había seis hombres refugiados, a lo que el ministro replicó: «Ha debido usted incendiar todo el pueblo».

El señor Ortega añadió que, como consecuencia de la actitud de los capitanes, éstos habían sido arrestados en sus domicilios, después de prestar declaración en un expediente instruido por el Director general de Seguridad, a quien anteanoche, cuando fué llamado al Congreso, dio orden de hacerlo el señor Azaña.

El director general de Seguridad negó todo lo dicho por el señor Ortega y Gasset, salvo el hecho, absolutamente innegable, de que se había instruido un expediente; pero desvirtuando la noticia, diciendo que se trataba de asuntos generales.

Respecto a las pidiabras atribuidas al ministro de la Gobernación, el señor Menéndez afirmó que no le tocaba a él rectificarlas, pero que sabía cuán doloroso era siempre al señor Casares Quiroga emplear la fuerza pública.

UN TRIUNFO PARA EL GOBIERNO

Sobre el resultado de la votación no había ayer duda en la Cámara de que con el refuerzo de los catalanes el Gobierno obtendría sobradamente la mayoría. Los diputados catalanes se encuentran todos en Madrid, y están dispuestos a apoyar al Gobierno. En cuanto a los radicales socialistas existía algún temor de que con el nuevo giro que tomaba el asunto de Casas Viejas se agravarían las disidencias, pero, sin embargo, los directivos confiaban, como así sucedió, que en la reunión de la noche saldría de la minoría el acuerdo de dar sus votos al Gobierno.

Por lo que hace al Gobierno, según se aseguró, el señor Azaña tenía en su poder y se proponía exhibir hoy en la Cámara, otro documento que, por lo visto, contrarresta al que obra en poder de la minoría radical. Sobre este extremo no se pudo obtener confirmación alguna, pues ninguno de los ministros habló de ello ayer, excepto el señor Prieto, quien, en conversación con algunos diputados, expuso su impresión de que no pasaría nada trascendental en la sesión de hoy. Por otra parte, el señor Azaña estuvo toda la tarde en el salón de Conferencias en tertulia amena con diputados y periodistas.

La impresión es de que en todos

DECLARACIONES SENSACIONALES

Los periodistas lograron averiguar que el director general de Seguridad hará hoy declaraciones importantes.

simas que han de demostrar ciertos hechos de tal importancia, que su conocimiento causará enorme sensación. Los reporteros trataron de hablar con el señor Menéndez para confirmar todo esto que supieron de modo extraoficial, aunque por conducto fidedigno, pero no lo lograron, pues el director de Seguridad se retiró a sus habitaciones particulares en las primeras horas de la noche.

No obstante la gravedad de las noticias que ayer llegaron al Congreso, donde, sin embargo, nada se supo de la destitución de los capitanes, reinó allí tranquilidad, en espera, sin duda, del nuevo debate sobre Casas Viejas, que algunos consideran como seguro, que será reanudado hoy.

Sobre la forma en que se desarrollará este debate y las consecuencias que puedan resultar del mismo, se han hecho bastantes cabaladas. Algunas minorías de la oposición se muestran contrarias a que se dé amplio vuelo a este asunto. El señor Maura y sus correligionarios son, desde luego, opuestos en absoluto a que se haga arma política de ello. Como ahora el documento de referencia parece que agrava más las cosas, la minoría radical tampoco se muestra muy propicia a dar mucno aire a esta cuestión, por entender que no se trata ya de la política de un Gobierno, y que con la caída de éste en tales circunstancias se quebrantaría enormemente el prestigio del régimen.

Así el señor Lerroux ha dado ordenes en su minoría de que cuando se plantee este asunto en la sesión de hoy se circunscriban los que han de intervenir a lo estrictamente necesario, sin que ni siquiera se haga alusión al documento. Sin embargo, varios diputados radicales no comparten esta opinión, y piensan intervenir con toda amplitud, si se les alude o se hace alguna mención en el salón de sesiones. Por otra parte, el señor Ortega Gasset (E.) ha manifestado que él está dispuesto a hablar con toda claridad, pues entiende que estas cuestiones no se pueden tapar, y menos cuando han llegado al dominio público, porque los efectos serían contraproducentes. Cree, además, que es preciso que se haga una justicia estricta contra los que sean responsables de la represión. Desde luego la proposición de censura será discutida y se cree que originará un gran debate.

Será defendida en primer término por el señor Botella Asensi, que es el primer firmante.

los sectores gubernamentales existiendo la consigna de que el Gobierno no puede caer de ninguna manera por un asunto como el de Casas Viejas, y parece que esta consigna será defendida a todo trance.

Los periodistas pudieron oír al señor Lerroux, cuando a las siete de la tarde abandonó el Congreso: —Estoy profundamente entristecido por todo esto que pasa. La verdad es que estos señores están afebrados al poder, y no quieren soltarlo de ninguna forma, aunque se remuevan en todo, siendo así que, por nuestra parte, les ofreceríamos de buen grado una salida.

OPINION DEL SEÑOR CONDE DE ROMANONES

El conde de Romanones acudió ayer tarde al Congreso, donde, como de costumbre, fué rodeado por diputados y periodistas que le dieron cuenta de las declaraciones del señor Ortega y Gasset (don Euaudio) y al conde le dijo: —Eso es grave.

El señor Gil Robles, que formaba parte del grupo, le interrogó: —¿Qué opinión tiene usted de la situación política?

—Pues que me parece que esto toca a su fin—respondió el ex presidente del Consejo.

—¿Pero ya cree usted en la crisis?

—Hombre, sí; en estos momentos hay que creer.

—¿Por qué causa?

—Pues, principalmente, por ese documento que se dice existe, firmado por los capitanes de los guardias de asalto, aunque también conozco las declaraciones del señor Prieto que asegura haber un acuerdo firmado por el capitán Rojas en lo que se manifiesta que no hubo tales ordenes. De todas las maneras, esto es grave, y aquí, lo peor de todo, es la solución que se dé al asunto.

Y el señor Gil Robles respondió: —Pues la solución es un Gobierno de concentración con disolución de Cortes, y que ese Gobierno convoque elecciones, que serían una garantía para el régimen y para los partidos republicanos.

—Si añadió el conde—, serían una garantía de las elecciones, y con eso nos podríamos conformar, porque una payasada, como la que hicimos nosotros, no se repite.

Al despedirse de los periodistas dijo: —Y ahora, me voy a ver al presidente de la República, en la sesión de la Academia que vamos a celebrar.

—A lo mejor le encarga a usted de formar Gobierno—dijo humorísticamente un informador.

—¿Quién sabe, señores, quién sabe!

Y con estas palabras se retiró de la Cámara.

LO QUE DIJO LERROUX

—Se habla—se le dijo al señor Lerroux—de un documento que está en su poder, firmado por los cinco capitanes de las compañías de asalto.

—No es cierto que esté en mi poder. Ahora, si me preguntan ustedes si conozco el texto del supuesto documento, diré que sí, puesto que, aunque no he visto el original, lo conozco.

—¿En poder de quién está?—volvía a preguntarsele.

—No me pregunten ustedes más de este asunto, porque no diré ni una palabra más sobre ello.

Conferencia de la señora María Rosa Urraca Pastor

El próximo domingo, día 5, dará una conferencia en el cine de la Opera la elocuente propagandista señorita María Rosa Urraca Pastor, que disertará sobre el tema «La mujer en la tradición española y su actuación en los momentos presentes».

Las invitaciones pueden recogerse, desde el miércoles, de diez a una y de cinco a ocho, en la Sección Femenina Tradicionalista, calle de Marqués de Cubas, núm. 12.

El miércoles y el jueves se repartirán las invitaciones solamente a los afiliados a las organizaciones tradicionalistas.

Las que queden se repartirán el viernes y el sábado entre los simpatizadores que las soliciten.

La Ciudad de Venecia
Proveedor de la Administración del Crédito Militar Comercial

ATOCHA, 57 Y 59. Diez meses de crédito.

Camisería.	Paraguas.	Toallas.
Corbatería.	Colchas.	Mantelerías.
Pañoltería.	Edredones.	Tela sábanas.
Pijamas.	Mantas.	Sábanas de baño.
Géneros de punto.	Tapetes.	Juegos de cama.
Ligas.	Mantones.	Jerseys.
Tirantes.	Colchones (telas).	Piezas tela blanca.

Sastrería Militar y de Paisano.
Precios sin competencia.

LA BOLSA

Los valores industriales están deprimidos, excepto las Azucareras ordinarias que acentúan su buena disposición.

La moneda extranjera queda débil: los francos bajan cinco céntimos, los suizos cuarenta y los dólares dos.

Corcho hijos S. A.

Fábrica de Aparatos Sanitarios
SANEAMIENTOS - CALEFACCIONES - COCINAS DE TODAS CLASES

Proveedores del Ejército, de la Marina y de los Ferrocarriles Españoles.

Casa en Madrid: RECOLETOS, 3

Cortes Constituyentes

LA SESION

A las cuatro y cinco abre la sesión el señor Besteiro.

Un SECRETARIO lee el acta, y no se aprueba a petición de los radicales.

Como estaba anunciado, no hay ruegos ni preguntas, y se entra en el orden del día, reanudándose el debate sobre

CONGREGACIONES RELIGIOSAS

El sacerdote GOMEZ ROJI consume un turno contra la totalidad del dictamen, que juzga como enemigo de la Constitución, y del sentimiento español.

Hace historia de las relaciones de la Iglesia con el Estado desde la época remota de los emperadores romanos.

ALUSIONES

Comenta la posición de los distintos sectores políticos de España ante el problema religioso, aludiendo, al hablar de los republicanos conservadores, a las amarguras que tuvo que sufrir don Miguel Maura durante su actuación en el ministerio de la Gobernación.

Continúa combatiendo con gran energía y alegando numerosas citas históricas el proyecto que se debate, y señala las acometidas que el texto contiene contra los sagrados intereses de la Iglesia y las puras creencias de una inmensa mayoría del país.

LA CIENCIA Y LAS CONGREGACIONES

Dice que el quitarle la enseñanza a las Ordenes religiosas es oponerse al avance de las Ciencias, porque desaparecen numerosas cátedras, magníficos museos, excelentes bibliotecas y grandes gabinetes de física y laboratorios, en los que se ha hecho una admirable labor científica que, troncada, desaparecerá inmediatamente, con grave daño para la cultura nacional y para el progreso, en una palabra.

LA OBRA DOCENTE DE LAS CONGREGACIONES

Se refiere a las innumerables instituciones religiosas que han hecho en nuestro país una fecunda obra docente y cita algunos colegios, que son verdaderos ejemplos en el mundo.

Niega que la Iglesia—como dijo el ex director de Agricultura—haya sido enemiga de los agricultores, y en apoyo de su negación lee párrafos de una carta de San Gregorio al administrador de sus tierras, en la que le recomienda que trate a los campesinos con todo cariño y bondad.

Dice el orador que dicha carta constituye un magnífico código de justicia y de moral.

CANTO A LA FE

Termina diciendo que todos los argumentos esgrimidos contra la Religión son bastante débiles, y entona un canto a la Fe, que se aviva y arraiga en los espíritus creyentes, mientras más energías e insensatas son las acometidas que contra ella se dirigen.

LA COMISION DICE

RUIZ DEL TORO, en nombre de la minoría socialista, recuerda que el señor Gómez Róji ha dicho en un pasaje de su discurso que mientras el pueblo se muere de hambre los socialistas se enriquecen. Añade que esto es una insidia que necesita una explicación.

Con este motivo se produce un vivo incidente. Socialistas y radicales socialistas increpan al señor Gómez Róji y éste rechaza energicamente los violentos ataques que se le dirigen.

PEREZ MADRIGAL recoge también palabras insidiosas lanzadas contra él por el señor Gómez Róji en el fragor de un incidente.

Todo ello ocurre en medio de regular vocería y confusión. Por fin el presidente de la Cámara impone el orden y da por terminado el incidente.

En nombre de la Comisión contesta al señor Gómez Róji el señor GOMARIZ, quien repite que ni la Constitución ni la ley impiden el ejercicio de la religión católica ni de otra ninguna.

Se aparta de la enseñanza a las Ordenes religiosas porque el criterio es que la enseñanza es función del Estado.

Contesta también al señor Carrasco Formiguera para insistir en que la República tiene carácter laico, no de oposición a religión alguna.

El proyecto que se discute es moderado y constitucional, y sólo es

posible negarlo cuando se abrigan intenciones políticas.

En cuanto a las Fundaciones benéficas, lo que exige el proyecto es precisamente que se atengan al fin que declaran tener.

RECTIFICA CARRASCO FORMIGUERA.

Mantiene su criterio de que el dictamen ha agravado los términos del proyecto presentado por el Gobierno, sobre todo en lo referente a la enseñanza. Pregunta si un ciudadano que haya tomado voto religioso va a poder o no dedicarse a la enseñanza si es maestro, porque en caso negativo es una transgresión constitucional.

Le contesta GOMARIZ.

Niega la diferencia esencial entre proyecto y dictamen y declara que quien tenga un título profesional, según el dictamen, podrá dedicarse a la enseñanza aunque tenga votos, si bien quiere advertir que en el seno de la Comisión son varios los diputados opuestos a este criterio.

DISCURSO DEL MINISTRO DE JUSTICIA

Resume el debate de totalidad el MINISTRO DE JUSTICIA, quien empieza por advertir al señor Botella que no se extraña si dedica la mayor parte de su discurso a las impugnaciones procedentes de la derecha, ya que han sido las más separadas del criterio del dictamen.

El señor Gil Robles no combatió el dictamen en realidad. Realizó un acto político. Dijo que el proyecto no había que discutirlo, sino rechazarlo, porque es un atropello a la conciencia religiosa.

Intentaré demostrar que no es así.

Este proyecto no ha venido después de luchas que en otros sitios han precedido a la separación de la Iglesia y el Estado.

Nosotros no hemos lanzado ningún grito de guerra ni levantado ninguna bandera. No pueden atribuirnos propósitos de persecución ni móviles sectarios. Todo nuestro sectarismo se reduce al cumplimiento del artículo 26 de la Constitución.

La Constitución exige que estas Cortes aprueben el proyecto de Confesiones y Congregaciones religiosas y no era prudente esperar más. Que ha debido discutirse antes el proyecto de garantías constitucionales. Este era punto de apreciación del Gobierno, que es quien dirige la política. Y el Gobierno estimó que no era dable aplazar más el proyecto.

El propósito del Gobierno no es otro que cumplir el artículo 26 de la Constitución sin ir demasiado lejos ni quedarse corto.

Principio constitucional es la soberanía del Estado. Podrá no parecer bien a la derecha, pero es principio bien conocido y defendido a través de la Historia por las regalías de la Corona. Ellas prueban que el Estado antiguo defendía los bienes religiosos como patrimonio nacional.

Nuestros antecesores en la materia fueron los grandes juristas y teólogos españoles Palacios Rubio, Vázquez Menchaca, Gregorio López, Melchor Cano, Alonso de Cepeda, Solórzano Pereira, Ramos del Manzano, Melchor de Macanaz.

Ellos fueron nuestros precursores, no los anticlericales ni los sectarios.

El respeto a las religiones, la tolerancia, están en el Fuero Real, en el Ordenamiento de Alcalá; de modo que nosotros, sin llamarnos tradicionalistas, descubrimos y alumbramos la verdadera tradición de nuestro país. Las Cortes actuales no por ser revolucionarias dejan de tener el indispensable sentido de continuidad histórica.

Se declaran en el dictamen los bienes eclesiásticos propiedad pública nacional, y éste es uno de los puntos del dictamen motivo de mayores enconos. Precipitadamente los

impugnadores diputados de la derecha han dicho que eso es una confiscación de los bienes de la Iglesia y han lanzado en medio de este salón la palabra despojo. Mucho cuidado, señores diputados de la derecha, con lo que decís a vuestros correligionarios.

En primer lugar, no se trata de los bienes particulares de la Iglesia, sino de los bienes del culto y para el culto que responde a un concepto jurídico por completo diferente. No hay, pues, tal despojo, como voy a demostrar ante el país católico.

El proyecto hubiera podido no referirse de una manera directa y concreta a los bienes eclesiásticos. Tal vez hubiera sido hábil, hubiera sido político, pero no hubiera sido honrado. Había que afrontar el problema y el Gobierno entendió que no había más medio de afrontarlo que declarar los bienes del culto propiedad nacional.

La doctrina no la ha inventado el Gobierno. En España, desde los tiempos de Recaredo, el culto es un servicio público. Que los bienes afectos a un servicio público son bienes de derecho público es cosa que no discute nadie. Lo apoyan todos los tratadistas modernos. Es la teoría dominante incluso en el Derecho Civil desde los tiempos de Napoleón.

Los bienes del culto o para el culto no han sido nunca en la legislación española bienes de la Iglesia. El Fuero Real prohíbe a los prebendados enajenar los objetos de la Iglesia. La Partida tercera declara que las cosas que se utilizan en el servicio de Dios no son de propiedad de nadie; noción que se confirma y refuerza en la Partida quinta.

MOLINA, sacerdote, interrumpe que no eran propiedad de los clérigos, pero sí de la Iglesia.

PILDAIN RECTIFICA

Recuerda palabras de un socialista eminente austríaco que dirigiéndose a sus compatriotas les dice que no resuelvan la separación de la Iglesia del Estado como la han resuelto Rusia, Méjico y Francia, sino como la han resuelto Suiza, los Estados Unidos y Alemania.

También recuerda palabras de un socialista francés que se pronunció contra las leyes de 1901, 1904, 1905 y 1906 por considerarlas de excepción.

Muestra su adhesión a las manifestaciones del señor Aguirre sobre el respeto a los preceptos de los derechos internacionales.

Tal respeto se tiene a esos derechos de las minorías, que desde la guerra acá no ha habido un solo Parlamento que haya aprobado una ley como la que al nuestro se ha presentado.

Pone de relieve el cambio de conducta operado en Herriot, que en 1924 profirió grandes amenazas anticlericales y ahora ha rectificado.

Alciosa parrafos de Castelar en sus polémicas con Manterola, y en párrafos elocuentes que el centro aplaudió, entona un himno a la Iglesia, que llevó a América las primeras escuelas, las primeras imprentas y los primeros institutos.

Dice luego que la Iglesia amparó siempre a todos, ricos y pobres, para darles su cultura, mientras que las Universidades oficiales sólo dan paso al que tiene dinero.

Añade que la escuela laica que se quiere establecer no es tal escuela laica.

Recuerda teorías de estadistas socialistas que propugnaban la sujeción a la escuela confesional, lo mismo que a la laica, para ponerlas frente a frente y que venza la que tenga más fuerza pedagógica.

No cree que un ministro republicano debe invocar textos de autores monárquicos de pasados siglos, ya decrépitos y caducos, como ha hecho el señor Albornoz.

A los que hay que oír a los tratadistas modernos.

Recuerda las manifestaciones del Sr. Hurtado al discutirse la Constitución, cuando contestaba al señor De los Ríos, que se negaba a conceder a la Iglesia la condición de Corporación de derecho público porque quería la supremacía del Estado.

Diserta sobre el laicismo y dice que a aquellos tiempos en los que amperaba la pedagogía sin Dios, nan seguido corrientes contrarias que nos dicen que todo conduce a Dios.

El ministro de Instrucción pública inglés, el gran Pestalozzi y otros han dicho que sin religión no hay cultura ni política posibles, y que el hombre que no cree en Dios es un bárbaro. (Rumores.)

No lo digo yo; lo dice Pestalozzi. La religión es hoy enseñanza obligatoria en todas las Universidades de los países más cultos.

Relata cómo Jaurés invitó a su hijo a estudiar la religión para poderla combatir con conocimiento de causa, y lee textos del socialista francés que promueven protestas en los radicales socialistas.

RECTIFICA EL MINISTRO

El MINISTRO DE JUSTICIA rectifica.

Le dice al señor Carrasco que los católicos tienen en España todos los derechos que les concede la Constitución.

Felicita al Sr. Pildain por el elocuente discurso que ha pronunciado y siente amargarle el éxito con la noticia de haber sido escogido el canónigo de Granada señor López Dóriga, diputado constituyente, por haber votado una ley.

Ya ve, pues, el señor Pildain cuál es la tolerancia de la Iglesia.

INTOLERANCIA EN TODOS

LADOS.

PILDAIN: Sólo dos palabras de rectificación. Días pasados, aquí, interrumpiendo al señor Aguirre, que citaba textos de un socialista, dijo un diputado que había sido expulsado del partido por contradecir sus doctrinas; pues lo mismo ha hecho ahora la Iglesia con el señor López Dóriga.

Se da por terminada la discusión de la totalidad.

LA PROPOSICION DEL SENOR ROYO VILLANOVA SOBRE PRESIDENCIALISMO Y PARLAMENTARISMO

ROYO VILLANOVA apoya la proposición incidental que ya leyó anteanoche.

Dice que la Constitución establece un régimen parlamentario en España, y por eso tiene mucha importancia que un ministro diga que es presidencialista y abomine del régimen parlamentario.

ALBORNOZ: Que abomine del régimen parlamentario no es exacto. Su señoría o no ha leído mis declaraciones o no las ha entendido.

ROYO VILLANOVA dice que le extraña que al día siguiente de esas declaraciones no estallase la crisis. (Risas.)

Es gracioso un Gobierno en el que un ministro dice lo contrario del presidente del Consejo, y éste lo contrario que otro ministro.

Cuando el señor Azaña dice que no hay más que Parlamento, en lo cual se equivoca, porque hay algo más, viene el señor Albornoz y dice que hay que hacer la República presidencialista.

ALBORNOZ: Yo no he dicho que hay que hacer nada. (Risas.)

ROYO: Resulta que aquí estamos todos tan contentos. (Más risas.)

Tiene párrafos que excitan constantemente la hilaridad de la Cámara para expresar que a él nunca se le hace caso en el Parlamento, y, sin embargo, lo prefiere a todo otro sistema de gobierno.

Agrega que los únicos que no son parlamentarios son los federales. Pi y Margall no lo era; pero conociendo su doctrina, no se asusta de que no lo sea, porque no entraña ningún peligro en relación a las facultades presidenciales.

Habla del federalismo para llegar a una alusión al Estatuto de Cataluña. (Risas y voces de ¡Ya salió Cataluña!)

Dice que Pi y Margall no era socialista, y los federales de ahora son antisocialistas.

Todo esto lo dice para fundamentar por qué a él no le asusta que los federales sean presidencialistas.

Pero España se dice que es un Estado integral, y si lo es no puede ser federal.

No se explica que el señor Albornoz se declare presidencialista, después de haber leído muchos artículos periodísticos suyos, y le diga que no es sincero o desde este mo-

Desórdenes en una colonia portuguesa

Dicen de Lisboa que se han recibido noticias alarmantes de la isla de Punta Delgada, según las cuales se habían promovido alteraciones de orden público y habían resultado muertas más de veinte personas.

Muy avanzada la noche han sido confirmadas por el Gobierno dichas noticias en una nota, diciendo que la dimisión del gobernador de Punta Delgada, que se encuentra en Lisboa, había sido la causa de que unos individuos se manifestaran durante los días 26 y 27 pacíficamente. Pero el día 28, elementos populares, orientados por individuos peligrosos, obligaron a la fuerza armada a intervenir para restablecer el orden.

La nota termina diciendo que el Gobierno lamenta lo ocurrido, precisamente cuando en Punta Delgada se están resolviendo todos los problemas que había planteado; pero que se había visto obligado a mantener el orden.

La tranquilidad en estos momentos es absoluta.

Montepío del Sindicato de Actores Españoles

Circular del día 28 de febrero de 1933

La Junta de Gobierno de este Montepío, guiada como siempre, por un alto espíritu de justicia y atenta a los intereses de sus asociados, tomando en consideración el ruego que le hace gran número de ellos, amplía el plazo para el pago del sueldo del Montepío, correspondiente al año 1931, hasta el día 31 del próximo mes de marzo del corriente año, advirtiendo que al vencer la indicada fecha serán baja como socios de esta entidad, los que no es tuvieran al corriente en sus obligaciones.

El problema de la revisión constitucional.

Cree que no debe prolongarse el período constituyente, y espera que los preceptos de la Constitución se atenuarán en las leyes orgánicas.

Además, la reforma de la Constitución ha de pasar por requisitos que ella misma determina, y que enumera, y no es posible que ahora se cumplan.

Cree que la patria requiere la estabilidad de la Constitución y una estabilidad republicana, y lo dice a pesar de sus sentimientos monárquicos.

CONTESTA ALBORNOZ

ALBORNOZ le contesta. Dice que él no es partidario de una reforma constitucional, ni ha combatido al Parlamento, que en toda democracia es lo primero.

El Parlamento es una gran tribuna y un instrumento de gobierno, y lo que yo digo es que no me parece bien que se desvirtue este segundo aspecto del Parlamento. ¿Está claro? (Rumores y voces de ¡No, no!)

¿Qué es lo que quiere decir con su interpelación al señor Royo? ¿Es que no se puede ser ministro parlamentario siendo doctrinalmente partidario del presidencialismo? Se puede ser ministro y más, pues ahí está don Antonio Maura.

MAURA: Está equivocado su señoría.

ALBORNOZ: Pues hay un proyecto suyo de presidencialismo.

MAURA: De fecha de 1925, cuando llevábamos tres años de dictadura. Pero no estando a la cabeza del banco azul. (Rumores.)

ALBORNOZ: Doctrinalmente, yo he expresado en diversas ocasiones mi presidencialismo. Está incluso en el programa del partido radical socialista.

Yo he aprendido el presidencialismo de Pi y Margall y Costa. Lee unos textos de tomos presidencialistas y agrega que al pie de este escrito hay una firma que dice: Antonio Royo Villanova.

EL SR. ROYO VILLANOVA RETIRA LA PROPOSICION

ROYO VILLANOVA rectifica y dice que él responde de su vida política, en la que no hay contradicciones. El está hoy donde estuvo siempre. Ese texto nada tiene que ver con la política.

Insiste en que en el Gobierno hay una contradicción, porque Azaña y Albornoz piensan lo contrario, y este Gobierno no tiene mayoría.

Retira la proposición y se levanta la sesión.

El alcalde de Chicago continúa grave

Dicen de Miami que el estado del señor Carmak sigue siendo en extremo inquietante.

La noche la ha pasado bastante agitado.

El Parlamento Catalán

UNA SESION MOVIDA

Dicen de Barcelona que la sesión de ayer tarde en el Parlamento, resultó bastante movida.

Siguió la discusión sobre el proyecto de Constitución.

Aprobado todo el título primero se entra en la discusión del segundo, que se refiere a principios sociales.

El señor Durán Ventosa consumió un turno contra la totalidad. Su discurso ocasiona frecuentes interrupciones de la mayoría. El orador califica al Consejo ejecutivo de «Consejo de secretarios», más que que origina grandes pretestas.

Le contesta el señor Casanovas. El consejero de Cultura, señor Gassol, contesta a unas alusiones del señor Durán y Ventosa. Califica de cínicas algunas afirmaciones del señor Durán, y se origina un escándalo. Protesta de que los regionalistas tachan a la mayoría de poco catalanista y al Consejo de «Consejo de secretarios».

El señor Durán y Ventosa contesta al señor Gassol.

El consejero delegado, señor Pi y Suñer, en nombre del Gobierno, protesta contra el calificativo de «secretarios de despacho», que se ha aplicado a los consejeros, y justifica que haya estallado una indignación que se iba acumulando desde hace días.

En vista de la poca concurrencia de diputados, ya que la mayoría han abandonado el salón de sesiones, se suspende la sesión a las ocho de la noche.

Triunfos derechistas

En Vitoria se ha elegido la Junta Provincial Agraria. Han triunfado los señores Vinos, Odriozola y Aberasturi, que ostentaron el cargo de vocales propietarios en representación de la Unión de Remolacheros, Asociación de Ganaderos y Sindicato Católico de Vitoria.

Por los obreros triunfaron sin contrincantes los candidatos de Solidaridad de Obreros Vascos, propuestos por los afiliados de Villabuena.

EN ALBACETE

En Albacete y en la elección para designar los vocales de la Junta Provincial de Reforma agraria, resultaron elegidos seis vocales propietarios de derechas, de los cuales tres son monárquicos y desempeñaron cargos con la Dictadura.

Espectáculos

TEATROS

ESPAÑOL. — (Xirgu-Borrás.) A las 6,30 y 10,30, Doña María de Castilla.

MARIA ISABEL. A las 6,30 y 10,30, El niño de las cules.

VICTORIA.—A las 6,30 y 10,30, Luis Candelas y Compañía.

ZARZUELA.—A las 6,30 y 10,30, Los hijos de la noche.

LARA.—A las 6,30 y 10,30, La chascarrillera.

COMEDIA.—A las 6,30 y 10,30, ¿Sería usted capaz de quererme?

FONTALBA.— (Carmen Díaz.) A las 6,30 y 10,30, Las dichosas faldas.

MARAVILLAS.—A las 6,30, Mi costilla es un hueso. A las 10,30, Los jardines del pecado.

ESLAVA.—A las 6,30, Paso a don Juan. A las 10,30, Las faldas.

PAVON.—Revistas Celia Gámez. A las 6,30, El país de los tonos. A las 10,30, Las tentaciones.

COMICO.—(Compañía Anita Adamuz.) A las 6,30 y 10,30, Lo que fué de la Dolores.

MUNOZ SECA.—A las 6,30 y 10,30, Te quiero, Pepe.

IDEAL.—A las 6,30 y 10,30, La moza que yo quería.

FUENCARRAL.— (Compañía del maestro Cases.) A las 6,30 y 10,30, La virgen morena.

¿CALLOS?

En tres días extirpa totalmente CALLOS y DUREZAS, OJOS DE GALLO y JUANETES el patentado

Ungüento mágico

Rechazad las imitaciones

En todas partes, 1,60 pesetas

Por correo, 2 pesetas

Farmacia Puerto.-Plaza San Ilderonso, 4.-Madrid

EN LA ECONOMICA MATRITENSE

CONFERENCIA DEL SEÑOR GARCIA CORTES

Con asistencia de numerosa y selecta concurrencia, inauguró sus trabajos la Sección de Estudios Municipales de la Economía Matritense, pronunciando el señor García Cortés, presidente de la Sección, una conferencia acerca de los presupuestos de gastos municipales, su evolución y trayectorias futuras.

Luego de determinar el concepto del Municipio como sociedad humana, natural, con fines sociales específicos y con derecho a recabar los recursos necesarios para cumplir su cometido, analizó los diversos presupuestos de gastos vigentes en la actualidad en Madrid, que son siete, dos ordinarios—del Interior y del Ensanche—y cinco extraordinarios (los del Interior, Ensanche, alcantarillado, aplicación de la décima

para crisis de trabajo y el de capitalidad), que representan aproximadamente un volumen de 160 millones de pesetas de gastos.

Estudió el desarrollo de los gastos municipales, a partir de los presupuestos de 1822 y 1827—los primeros Ayuntamientos constitucionales—cuya cuantía ascendía, respectivamente, a 12.191.351 y 18.266.107 reales vellón, respectivamente, y deteniéndose en el examen de los de 1900, de 21.781.550 pesetas del de 1923-24, de 57.541.805 pesetas; del de 1931—último de los Concejos monárquicos—, de 82.417.427 pesetas, y el que rige, del primer Ayuntamiento republicano, que llega a pesetas 100.525.480, y que, unido al del Ensanche, hace ascender la cifra de gastos ordinarios a 119.289.004 pesetas.

A grandes rasgos expuso los aumentos de gastos en los servicios

de vías públicas, incendios, alumbrado, instrucción pública, matadero y abastos, parques y jardines y otros, comentando de pasada las incidencias habidas en las incrementaciones de gastos, advirtiendo que las cargas que gravitan sobre el Ayuntamiento absorben el 27,19 por 100 de los gastos, que prácticamente viene a ser el 30 por 100 de los ingresos.

Como a pesar de los aumentos introducidos en los gastos de los servicios, estos funcionan en su mayor parte con notoria deficiencia, habrá que hacer mayores dispendios, calculando el conferenciante que para que los servicios se organicen adecuadamente y funcionen con pleno rendimiento, habrá que invertir alrededor de 600 millones en suplir el déficit de necesidades que experimenta el vecindario, y elevar los presupuestos ordinarios, en los que deben fundirse los extraordinarios, a 180 millones, pero bien administrados.

El señor García Cortés fué muy aplaudido.

MANIFIESTO DE LOS APAREJADORES

La Federación Nacional de Aparejadores ha publicado un manifiesto en el que, entre otras cosas, dice:

En la redacción del dictamen presentado por la Comisión de Instrucción pública intervino, como ponente, el arquitecto don Bernardo Giner de los Ríos, el cual suscribió el dictamen sin formular voto particular.

Existen en la Cámara otros tres diputados arquitectos, que después de impreso y repartido el dictamen a incluido en el orden del día, no presentaron ninguna enmienda.

Es absolutamente falsa la afirmación del arquitecto señor Anasagasti, de que este dictamen se quiso aprobar «por sorpresa» a las doce de la noche, aprovechando el cansancio de la Cámara. ¿Qué concepto tiene el señor Anasagasti del presidente de la Cámara? Lea el

«Diario de Sesiones» o cualquier periódico de esa fecha y verá cómo el dictamen (que llevaba siete días en el orden del día), se aprobó por la tarde, antes de comenzar la discusión de los presupuestos.

Demuestra el señor Anasagasti desconocer en absoluto el funcionamiento de la Cámara y aún las más elementales normas éticas de la República al afirmar públicamente que «los Aparejadores quieren obsequiarse a sí mismos con una ley». ¿Verdaderamente cree el señor Anasagasti que hoy es posible que un ciudadano cualquiera, confeccione una ley a su capricho y se obsequie a sí mismo con ella? ¿No habrá padecido una distracción y creará que estamos todavía en tiempos de la Dictadura, de la cual fué asambleista?

El proyecto de ley elaborado por la Comisión modifica sustancial-

mente la proposición de ley primitiva y ha sido redactado, tras un detenido estudio, por los miembros de la Comisión, designados para ello, atendiendo al resultado de la información pública abierta por la misma y muy especialmente al informe del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, cuyas observaciones han sido todas atendidas. Es decir, que el proyecto de ley está de acuerdo en absoluto con el criterio sustentado por el Colegio de Arquitectos en su informe oficial. En esto, naturalmente, no admitimos otra rectificación que la del propio organismo aludido.

Ante la suposición inexacta de que hemos tratado de hacer en esta cuestión una «maniobra política», nombrando presidente honorario a don Alejandro Lerroux, basta decir que el señor Lerroux fué nombrado presidente honorario de la Sociedad Central de Aparejadores (no existía entonces la Federación) el año 1917, por haber defendido la creación del Cuerpo de Aparejadores del Catastro.

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

LA FOTO-GRABADORA
JUAN RUIZ ARIAS
10, Fuencarral, 10. MADRID
Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnes en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

La Constancia
Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.
MÁLAGA
Marqués de la Panocha, 47, 1.º

Casa FAJARDO
RELOJERÍA
Mayor, 4, 1.º -:- Madrid
Cima Longines y Dessy
Ventas a plazos y contado
Proveedores de la Guardia Civil

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos. —
ANTONIO URAIN
Plaza del Angel, 3 - - Sucursal: Cava Baja, 1
-:- MADRID -:-
En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes. —

LA CONFIANZA
Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.
HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Luis de Valdézquez, núm. 2 MÁLAGA

Casa Jiménez
Aparatos fotográficos, cinematográficos. Joyería. Relojería, Bisutería, Mantones de Manila, artículos para regalos, mantillas y abanicos
Preciados, 58 y 60 -:- MADRID
(A los señores militares se les hace un descuento de un cinco por ciento)

Reservado para
el
BANCO HIPOTECARIO

Flores y Coronas artificiales y naturales
Flérida
AZAHAR, SEMILLAS Y APRESTOS PLANTAS NATURALES Y VIVIFICADAS
Exportación a provincias
Adorno de iglesias, teatros y salones
TELEFONO 95418 UNICO DESPACHO:
Calle de la Cruz, 14. -:- Madrid

RESERVADO
PARA
CASA VICKERS

Diez meses de crédito a los señores militares retirados y en activo
PANERIAS DEL NORTE
Gran almacén de paños y novedades
Barquillo, 4 y 6
Antigua casa acreditada en buenos géneros y últimas novedades para señora y caballero. Gustos distinguidos. Precios de competencia. Sección de alta Sastrería.
Barquillo, 4 y 6

FÁBRICA DE RELOJES DE CARLOS COPPEL
FUENCARRAL 27 MADRID
CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ

MARTE Barbieri, 8. MADRID Apartado 436
Precio de suscripción:
DOS PESETAS al mes
BOLETIN DE SUSCRIPCION
Don
Cuerpo
empleo
pueblo
provincia
desear suscribirse a este periódico a partir de
(fecha y firma)

FERRERA
GRABADOR EN METALES
-:- CASA FUNDADA EN 1870 -:-
Fábrica de Sellos de Caucho
(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)
TENAZAS Y PLOMAS PARA PRECINTAR - PLACAS ROTULADAS DE LATON Y PORCELANA
Carretas, 41, (frente a Romea)
Teléfono 17601 : MADRID

Anúnciese en este periódico